



OEA | CIM

Comisión Interamericana de Mujeres

*EURO*SOCIAL  
PROGRAMA PARA LA COHESIÓN SOCIAL



Financiado por  
la Unión Europea

COVID-19 en la vida de las mujeres:

# Los cuidados como inversión



La **Organización de los Estados Americanos (OEA)** reúne a los países del hemisferio occidental para promover la democracia, fortalecer los derechos humanos, fomentar el desarrollo económico, la paz, la seguridad, la cooperación y avanzar en el logro de intereses comunes. Los orígenes de la Organización se remontan a 1890, cuando las naciones de la región formaron la Unión Panamericana con el objetivo de estrechar las relaciones hemisféricas. Esta unión se convirtió en la OEA en 1948, luego que 21 naciones adoptaran su Carta. Desde entonces la Organización se ha expandido para incluir a las naciones del Caribe de habla Inglés y Canadá, y hoy todas las naciones independientes de Norte, Sur y Centroamérica y el Caribe conforman sus 35 Estados miembros.

La **Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)** es el principal foro generador de políticas hemisféricas para la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Creada en 1928 - en reconocimiento de la importancia de la inclusión social de las mujeres para el fortalecimiento de la democracia y del desarrollo humano en las Américas - la CIM fue el primer órgano intergubernamental establecido para promover los derechos humanos de las mujeres.

### **COVID-19 en la vida de las mujeres: Los cuidados como inversión.**

La Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) agradece la cooperación de la Unión Europea, a través de su programa EUROsociAL+, para la elaboración de este documento. Esta publicación es una iniciativa de la CIM, coordinada por Alejandra Mora Mora, Secretaria Ejecutiva de la CIM, con la contribución de Beatriz Piñeres, Hilary Anderson y Javiera Sandoval. La CIM reconoce la investigación realizada por la consultora Juliana Martinez Franzoni, así como los aportes de Maud Ritz para la identificación de medidas implementadas en Europa.

Copyright ©2021 Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA).

Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no comercial otorgando el reconocimiento respectivo a la SG/OEA. No se permiten obras derivadas. Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras de la SG/OEA que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje vigente de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). El uso del nombre de la SG/OEA para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional. Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

OAS Cataloging-in-Publication Data  
Inter-American Commission of Women.  
COVID-19 en la vida de las mujeres: Los cuidados como inversión / Comisión Interamericana de Mujeres.  
11 pp. ; 21x29,7cm. (OAS. Documentos oficiales ; OEA/Ser.L/II.6.30)  
ISBN 978-0-8270-7198-8  
1. Women's rights. 2. COVID-19 (Disease)--Economic aspects. I. Title. 2. Series.  
OEA/Ser.L/II.6.30

### **Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)**

[cim@oas.org](mailto:cim@oas.org)

<http://www.oas.org/cim>

[f /ComisionInteramericanaDeMujeres](https://www.facebook.com/ComisionInteramericanaDeMujeres)

[t @CIMOEA](https://twitter.com/CIMOEA)

Diseño y diagramación: Patricio A. Bascañán Correa

## COVID-19 en la vida de las mujeres:

# Los cuidados como inversión

Desde la CIM lo venimos visibilizando desde el primer día: la emergencia derivada del COVID-19 está provocando impactos específicos sobre la vida de las mujeres, no sólo porque se están profundizando las desigualdades de género ya existentes, sino porque puede implicar retrocesos inadmisibles en cuanto a los derechos alcanzados. En la publicación *La emergencia global de los cuidados*<sup>1</sup> expusimos la realidad de las afectaciones que ha tenido el colapso de los diferentes servicios de cuidados en la vida de las mujeres, y en particular en su participación laboral y empoderamiento económico.

La pandemia ha servido para visibilizar la crisis de los cuidados y ampliar el debate público sobre este tema, más allá del movimiento de mujeres. Los cuidados, sin embargo, ya eran una crisis antes del COVID-19 y uno de los principales obstáculos a la participación igualitaria de las mujeres en la economía y al logro de la igualdad de género dentro de las familias y en la sociedad. Sin acciones concretas y dedicadas que coloquen a los cuidados como un asunto público, colectivo y de primera importancia para el desarrollo económico y social, la pandemia terminará agravando la desigualdad entre hombres y mujeres dentro de los hogares y en la economía sin resolver la cuestión histórica de la distribución del trabajo productivo y reproductivo. Ya existe una amplia base de evidencia sobre como promover la corresponsabilidad social para los cuidados y sus beneficios derivados, y ahora es el tiempo de ampliar el debate sobre este tema a un nivel político entre actores estratégicos para la toma de decisiones oportunas.

Los beneficios concretos de estas decisiones se traducen, sin duda alguna, en una inversión, que incluyen además de un avance sustantivo hacia la igualdad de género, potenciar el capital humano de un 50% de la población, y la contribución hacia economías más fuertes y resilientes. Asimismo de una manera directa, la inversión en los cuidados y la promoción de la corresponsabilidad genera actividad económica, proporciona empleos profesionales de calidad, la formalización de empleos, aumenta la participación de los hombres en las familias más allá de su rol tradicional de proveedores económicos, fortalece las familias al distribuir los cuidados de una manera más equitativa, permite la generación y aplicación de estándares y regulaciones a los cuidados para dar seguridad y promueve una visión y una responsabilidad colectiva para el desarrollo económico y la cohesión social.

Las cifras evidencian que una de cada cuatro mujeres en puestos de alto nivel, más de

1 <http://www.oas.org/es/cim/docs/CuidadosCOVID19-ES.pdf>

dos millones de ellas, ahora está pensando en reducir sus responsabilidades laborales, tomar una licencia o dejar la fuerza laboral por completo.<sup>2</sup> La razón principal para esto se explica por las responsabilidades del cuidado asignadas a las mujeres, y por la sobrecarga del trabajo del hogar no remunerado. Sin embargo, estas “decisiones,” que parecen ser familiares, tienen un impacto que va más allá del impacto que se registra para el empoderamiento y autonomía de las mujeres, y tienen implicaciones para el crecimiento económico de los países, y su recuperación post-pandemia.

A nivel global, se ha estimado el costo y las ganancias de un pronto retorno de las mujeres al mercado laboral en contraste con su salida de la fuerza laboral, y se concluye que **de tomarse medidas inmediatas para la igualdad de género en el empleo y mercado laboral se agregarían US \$13 billones al PIB global de 2030.**<sup>3</sup> En un escenario intermedio, de tomar medidas solo después de pasada la crisis, se reduciría ese potencial en US \$5 billones.<sup>4</sup> De no tomarse medidas para contrarrestar los efectos negativos que ha tenido la pandemia en la participación de las mujeres en la economía, y acciones concretas para promover la igualdad de género en el mundo laboral y en empleo, se estima que el crecimiento del PIB global podría ser US \$1 billón más bajo en 2030.

El BID Invest también establece que “la igualdad de género en el lugar de trabajo tiene potencial de generar crecimiento sostenible e inclusivo, y que la región tiene también gran potencial para beneficiarse de ese crecimiento.”<sup>5</sup>

**Las cifras nos dejan en evidencia que con la activa e igualitaria participación de las mujeres en la vida económica y en trabajos formales, el crecimiento económico de los países es mayor. Con la implementación de medidas de igualdad en el mundo productivo, la región gana con la generación de mayor riqueza.**

*“Lo que es bueno para la igualdad de género también es bueno para la economía y la sociedad. La pandemia de COVID-19 pone esa verdad en claro relieve y plantea decisiones de importancia crítica.” - McKinsey*

**Una de las decisiones de importancia crítica que enfrentan los gobiernos de la región es: o concebir los cuidados como asuntos secundarios y laterales a la reactivación económica y para ser resuelto en el espacio privado y familiar, o considerarlos parte de las políticas de recuperación y ubicarlos en la corriente principal de las soluciones de corto, mediano y largo plazo como inversión para el desarrollo de los países, y ob-**

2 McKinsey. COVID-19 and gender equality: Countering the regressive effects. <https://www.mckinsey.com/featured-insights/future-of-work/covid-19-and-gender-equality-countering-the-regressive-effects>

3 McKinsey. COVID-19 and gender equality: Countering the regressive effects.

4 McKinsey. COVID-19 and gender equality: Countering the regressive effects.

5 <https://www.idbinvest.org/es/download/publication/532/attachment/10719>

**tener así el retorno económico asociado a estas intervenciones en políticas.**

En el documento *La emergencia global de los cuidados* expusimos que los cuidados son parte de la cadena de valor, e indicamos que los eslabones que conforman una cadena de valor solo son posibles por la presencia, transversal, a lo largo de toda la cadena, de eslabones proveedores de cuidados, sean remunerados o no remunerados. Es así como el trabajo del cuidado, ya sea remunerado o no remunerado, es parte esencial de la cadena de valor y una precondition para que se puedan llevar a cabo las actividades productivas y la reactivación económica.

Abordado desde este enfoque, **es claro que toda inversión social pública o privada en materia de cuidados, es una inversión para la salud fiscal, el crecimiento económico y la productividad de las economías y las empresas, mediante la retención del capital humano con la presencia de las mujeres en el mercado laboral.**

En este sentido, es importante señalar que los cuidados son también una inversión en la primera infancia, para la futura generación, ya que se relaciona con el reconocimiento del derecho de contar con cuidados y con educación accesible y de calidad. Tanto la OPS/OMS, como la UNICEF y la OECD nos plantean la importancia de los esfuerzos para el desarrollo de la niñez durante la primera infancia, indicando que por cada dólar destinado a mejorar el desarrollo de los niños o niñas, el rendimiento promedio puede ser de 4 a 5 veces la inversión.<sup>6</sup> Asimismo, una inversión en la primera infancia lleva a mejor rendimiento en la escuela, y así a contar con una próxima generación de personas adultas con empleos más calificados, con mayores ingresos, y con un grado menor de dependencia en los sistemas de seguridad y protección social.<sup>7</sup>

La OECD también apuesta al tema del cuidado y el bienestar de la niñez como inversión, y detalla como uno de los retos de los países de la OECD es asegurar los suficientes fondos públicos para la infancia temprana, con una inversión sustancial por parte de los gobiernos. La OECD resalta el tema de la oferta de servicios para niños/as menores de tres años como parte de los retos por atender, incluyendo políticas de licencias paternales pagadas y protegidas como medidas que pueden ayudar a promover la igualdad de género y a conciliar las responsabilidades familiares con el trabajo.<sup>8</sup>

**El posicionar los cuidados como inversión social y como parte de la respuesta transversal y estructural a la crisis es una apuesta al crecimiento económico presente y futuro, así como a una sociedad más igualitaria, más inclusiva y más próspera.**

---

6 <https://www.unicef.org/lac/media/8501/file/Prefacio.pdf>

7 <https://www.unicef.org/lac/media/8501/file/Prefacio.pdf>

8 <http://www.oecd.org/education/school/1944197.pdf>

# Prácticas y recomendaciones para abordar la emergencia global de los cuidados como inversión

Reconociendo la emergencia global de los cuidados, proponemos una serie de recomendaciones, no exhaustivas, que promueven soluciones con visión integral, con corresponsabilidad social, y como inversión social y económica.

En este escenario:

- Reconocemos los cuidados como inversión social y económica (y no como gasto), y por cada dinero que se dedica a abordar la emergencia de los cuidados, se estima el dinero recuperado como producto de esa inversión.
- Buscamos abordar los cuidados como un asunto colectivo, de toda la sociedad, y cuya atención aporta soluciones globales a los retos de reducir la pobreza, reducir la desigualdad y retomar el crecimiento económico.
- Definimos las acciones en materia de cuidados como infraestructura social, como condición necesaria para la producción, la distribución y el consumo de la sociedad.
- Abordamos simultáneamente medidas sobre los cuidados con mirada estratégica desde el ámbito productivo y del mercado laboral.

# 1. Reconocimiento de los cuidados como parte integral e inherente de toda respuesta o política pública



✓ Reconocer la emergencia de los cuidados e incorporar los cuidados en el centro de las respuestas de corto, mediano y largo plazo con una mirada integral y de cohesión social que integra los cuidados como un asunto público y privado, de hombres y mujeres, en la gestión de la pandemia.

✓ Hacer visible los cuidados en la planificación y respuestas de los Estados.

**España** es un ejemplo de país en el cual los cuidados se integraron desde el primer momento en las respuestas a la crisis, mediante un conjunto de medidas fundadas en el derecho a cuidar y a ser cuidado. (Real Decreto-ley 8/2020)<sup>9</sup>

## 2. Articulación intersectorial

✓ A manera de estrategia, contar con una articulación intersectorial que aborde la emergencia de los cuidados de manera integral; buscando sinergias, alianzas y oportunidades para hilvanar esfuerzos entre las medidas macroeconómicas, productivas, laborales y sociales.

En el marco de la pandemia, **Argentina** promovió una mayor articulación de la respuesta estatal en el marco de la “Mesa intergubernamental sobre cuidados”. Esta mesa reúne a 13 organismos del Poder Ejecutivo Nacional para debatir y planificar políticas que aporten a una organización social del cuidado más justa, que logren una mejor redistribución familiar y social de los cuidados.

## 3. Reconocimiento del trabajo no remunerado como trabajo

✓ Reconocer que tanto el trabajo remunerado como no remunerado constituyen trabajo y son generadores de riqueza y distribución de capacidades y oportunidades.

✓ Es necesario que el trabajo no remunerado deje de ser invisible, porque ese trabajo a pesar de no ser remunerado, tiene valor económico, y mantiene la fuerza de trabajo remunerado.

✓ Contar con instrumentos de medición adecuados (como encuestas de uso del tiempo y cuentas satélites), periódicos e integrados a la corriente principal de toma de decisiones en materia de política pública.

● Todos los países de la región han realizado encuestas o han aplicado módulos o preguntas para medir el uso del tiempo respecto al producto interno bruto (PIB)<sup>10</sup>. Ello ha permitido visibilizar la contribución de las mujeres a la generación de valor mediante trabajo no remunerado.

● Las cuentas satélites permiten visibilizar la relación entre la economía del cuidado y el resto de la economía.

● A manera de ejemplo, **Colombia**, a través de su Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, ha medido el valor económico del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, reportando en 2017 una participación de este sector del 20% del PIB.<sup>11</sup>

10 Información tomada de CEPAL: [https://oig.cepal.org/sites/default/files/2019-10\\_repositorio\\_uso\\_del\\_tiempo\\_esp.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2019-10_repositorio_uso_del_tiempo_esp.pdf)

11 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuentasatelite-economia-del-cuidado>; <https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/colombia-dane-cuentasatelite-economia-cuidado-colombia-csec.pdf>



## 4. Cuidados como parte integral de las cadenas de valor



- ✓ En el mercado laboral, integrar los cuidados a las cadenas de valor con medidas concretas de extensión de la responsabilidad de la cadena en materia de cuidados, como por ejemplo transferencias frente a demandas de cuidado, y ofrecimiento de servicios compatibles con las jornadas laborales.
- ✓ Abordar brechas de ingresos, a través de la regulación laboral, para obtener la misma remuneración por trabajo de igual valor.

- En el marco de la pandemia, los gobiernos de la región aprobaron acciones destinadas a garantizar la derivación de cuidados fuera del ámbito familiar manteniendo abiertos servicios de cuidado infantil y residencias para personas adultas mayores, para que los/as trabajadores/as con personas dependientes pudieran permanecer en el mercado laboral.
- **México** definió una transferencia monetaria de apoyo al bienestar de hijos/as de personas trabajadoras. Consistió concretamente en un depósito de dos bimestres de transferencias a madres o padres en familias monoparentales para facilitar empleo resolviendo el cuidado de sus hijos/as.
- En **Costa Rica** se mantuvieron operando los servicios de la Red Nacional de Cuido con el fin de garantizar que las familias usuarias puedan seguir laborando.
- En **Chile**, la compañía Deloitte levantó una encuesta durante la cuarentena que buscaba con información acerca de las necesidades en materia de cuidado de su propio personal, así como utilizar dicha información para implementar medidas que permitan la conciliación entre vida familiar y laboral. La aplicación de esfuerzos similares en compañías a lo largo de la región podría conducir a visibilizar los cuidados como parte de las cadenas de valor.
- En **Estados Unidos** y **Canadá**, un estudio realizado sobre “Women in the Workplace”<sup>12</sup> encontró que el 46% de las compañías encuestadas para el estudio ha iniciado o expandido apoyos para la crianza y para la educación en el hogar y que el 37% ha cambiado la forma en la que revisa el desempeño del personal.
- La consultora Mckinsey publicó un informe global sobre buenas prácticas desarrolladas por las empresas para facilitar la reapertura y destacó los esfuerzos conjuntos de empresas y gobiernos locales que han ofrecido subsidios o reembolsos a los trabajadores por servicios virtuales de cuidado de menores, en los que profesionales entretienen a los niños y niñas con actividades mientras sus padres trabajan.
- **Italia** hizo alto énfasis en transferencias para asegurar los cuidados en los domicilios, tanto mediante una licencia para personas con necesidades de cuidar y que no pudieran tele-trabajar, como mediante vouchers para contratación de cuidados domiciliarios para personas que no tomaran licencia o que tuvieran trabajos esenciales – extendidos luego a campamentos de verano.

## 5. Cuidados como inversión social y económica

✓ Entender la inversión económica y fiscal en servicios de cuidado que permite y aporta a la vida productiva, laboral, y social.

✓ Considerar el retorno económico de la inversión en cuidado de la primera infancia, tanto en la posibilidad de la participación laboral de mujeres y hombres, como en el retorno para la futura generación.

- **Uruguay** aprobó en 2015 la Ley de Cuidados para la creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, reconociendo el derecho de todas las personas en situación de dependencia a ser cuidadas con calidad e igualdad. Esta ley decretó la universalización de los cuidados a las personas en situación de dependencia, expandiendo cobertura y servicios sociales a las personas dependientes. Por medio de esta ley, se les reconoce a las personas en situación de dependencia la accesibilidad universal a los servicios y las prestaciones del sistema de cuidados.<sup>13</sup>

- En **Costa Rica** se aprobó una Ley en 2014 para la creación de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, con la finalidad de establecer un sistema de cuidado de acceso público, universal y de financiamiento solidario que articula las diferentes modalidades de prestación pública y privada de servicios en materia de cuidado y desarrollo infantil. A través de este programa se garantiza el derecho de todos los niños y niñas de 0 a 6 años a participar en programas de cuidado. La Red Nacional de Cuido también busca procurar que los servicios de cuidado y desarrollo infantil permitan la inserción laboral y educativa de los padres y las madres.<sup>14</sup>

13 <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19353-2015>

14 <http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/normativas/1331/ley-no-92202014-red-nacional-de-cuido-y-desarrolloinfantil;>  
<https://redcuidoinfantil.go.cr/>



# OEA | CIM

**Comisión Interamericana de Mujeres**

[www.oas.org/es/cim/](http://www.oas.org/es/cim/)

[spcim@oas.org](mailto:spcim@oas.org)

 [ComisionInteramericanaDeMujeres](https://www.facebook.com/ComisionInteramericanaDeMujeres)

 [@CIMOEa](https://twitter.com/CIMOEa)